OSORNO,

14 JUL. 2010

MAT.:

AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 6012.

VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1072 de fecha 14.07.2010 presentada por Don (a) MARIA JULIETA AVILA CIFUENTES con domicilio particular Osorno.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don CESAR ANDRES TRIVIÑO LAVANDEROS de fecha 09.07.2010

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)CARLOS ALBERTO OLIVERA AVILA, Rut N° con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro PAQUETERIA Rol N° 2-14444 (definitiva), que funciona en local ubicado en E.RAMIREZ N° 750.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 14.07.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución : - Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2).